



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 13 de junio de 2016

EXP-EXA N° 8.077/2016

RESCD-EXA N° 271/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 091/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica II – carrera T.U.E.S. , con extensión de funciones a Introducción a las Energías Renovables – carreras L.E.R. y T.U.E.S. de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 40, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 36/37 elevada por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Mag. Silvina Mariana González en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/16 aprueba, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Comisión de Docencia e Investigación, con observaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 36/37 de las presentes actuaciones.

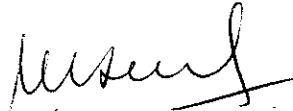
ARTÍCULO 2°.- Designar temporalmente, con carácter interino, a la Mag. Silvina Mariana GONZALEZ, D.N.I. N° 27.552.113, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Energía Solar Térmica II, con extensión de funciones a Introducción a las Energías Renovables, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2.016 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María del Socorro Vilte.

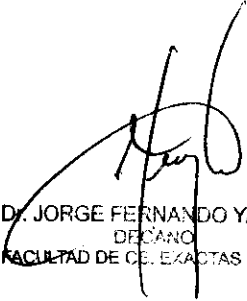
ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, la Mag. González, designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la presentación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Mag. Silvina Mariana González, Departamento de Física, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa.